

ORDEN de 15 de junio de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Nogales».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: La Parra.
Día: 29-06-93.
Hora: 11.00.

Ayuntamiento: Nogales.
Día: 29-06-93.
Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: cuatrocientas cuarenta y nueve mil trescientas quince pesetas (449.315 pesetas).

OBRA: Abastecimiento a la Mancomunidad de Nogales.

T.M.: Nogales
Propietario
Manuela Jarones Domínguez

T.M.: La Parra
Propietario
Emilio Vázquez González
Francisco Galindo González

ORDEN de 15 de junio de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad de Lácara Sur».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: La Garrovilla.
Día: 29-06-93.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: ciento dieciséis mil setecientas quince pesetas (116.715 pesetas).

OBRA: Abastecimiento a la Mancomunidad de Lácara Sur.

T.M.: La Garrovilla
Propietario
Fernanda Jiménez Gallardo
Antonio Jiménez Collado
Antonia Martínez Jiménez

ORDEN de 15 de junio de 1993, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y mejora BA-503, de La Roca de la Sierra a Montijo. Tramo: La Roca de la Sierra-Montijo».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con

el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Badajoz.

Día: 28-06-93.

Hora: 10.00.

Ayuntamiento: Montijo.

Día: 28-06-93.

Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de: treinta y nueve mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas (39.482 pesetas).

OBRA: Ensanche y mejora BA-503, de La Roca de la Sierra a Montijo. Tramo: La Roca de la Sierra-Montijo.

T.M.: Montijo.

Propietario

Desconocido Pol. 5 Parc. 32

Francisco Cruz Gómez

T.M.: Badajoz

Propietario

Alfonso Gragera Thomas

Antonio Joaquín Reyes Camacho

Feliciano García Concellón

Argimiro Rodríguez Jerez

ORDEN de 15 de junio de 1993, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de

terrenos para las obras de: «Mejora y ensanche de la carretera N-435 R. de Zafra a Fregenal de la Sierra».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Burguillos del Cerro.

Día: 29-06-93.

Hora: 10:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Intereses de Demora a la cantidad de: doscientas noventa y una mil ciento una pesetas. (291.101 pesetas).

OBRA: Mejora Ensanche de la Ctra. N-435 R. de Zafra a Fregenal de La Sierra.

T.M.: Burguillos del Cerro

Propietario

Cesáreo Durán Tinoco de Castilla

Cipriana Guillén Albújar

Manuel Gallardo Vargas

RESOLUCION de 10 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de ensanche y mejora de la carretera CC-202, de Nuñomoral a La Fragosa. Tramo: Nuñomoral-La Fragosa.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22